

Sujeto logró la sustracción del dinero usando un mandato notarial falsificado

Empresario del Maule sufre robo de \$54 millones con vales vista que nunca autorizó

El sistema fraudulento es tan sofisticado que se cree que hackearon el teléfono de la persona que debía autorizar los pagos.



Los vales vista fueron canjeados la mañana del 25 de julio.

JUAN MORALES

Las 11 de la mañana del jueves 25 de julio del año pasado, el empresario Rizziero Muñoz, propietario de una pequeña cadena de supermercados en el Maule, recibió la llamada de una ejecutiva de su banco. Era para pedir algo de lo más extraño: autorización para la entrega de un vale vista, con cargo a su cuenta corriente, por un valor de \$28.015.967 para ser cobrada por un sujeto que se encontraba en una sucursal del banco en la comuna de Las Condes, en Santiago.

Nada de lo que escuchó el empresario tenía sentido: la cifra estratosférica, la sucursal en Las Condes, incluso el vale vista mismo, un medio de pago que no ocupa casi nunca. El empresario contestó que no autorizaba nada y partió de inmediato a la sucursal de su banco en Parral, donde reside.

Lo que supo en ese lugar es la base de una querrela que presentó en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago contra un hombre y una mujer, los únicos que han podido ser identificados por el momento, por los delitos de falsificación de instrumento público y estafa.

El mandato

A Rizziero Muñoz le dijeron que unos días antes había aparecido por la sucursal de Las Condes un señor con un "mandato especial bancario", timbrado el 13 de junio en una notaría de San Bernardo, en donde Muñoz le otorgaba a su portador amplio poder "para emitir, cobrar y recibir vales vista", además de "cobrar, retirar y percibir dineros

» **"Tampoco sabemos con certeza si el sujeto que llegó con el mandato hizo efectivamente el trámite en la notaría de San Bernardo o si falsificó todo"**

Nelson Pantoja, abogado

en efectivo por caja".

Luego, este señor, gracias al mandato, ordenó cargar una serie de vales vista para igual número de sujetos, los que serían retirados todos el 25 de julio. Aquel día se retiraron dos vales vista, uno por \$25.015.967 y otro por \$20.015.967. Además, alguien hizo un giro por caja de \$9.691.000. En total, algo más de 54 millones de pesos. No alcanzaron a cobrar el vale vista de 28 millones, ya mencionado, y otro por \$20 millones, que también fue bloqueado.

Rizziero Muñoz pidió una copia del famoso mandato especial bancario que fue presentado en el banco. La firma cuya que aparecía en ese documento, se dio cuenta, era una clara falsificación, además que la huella dactilar que aparecía no correspondía a la suya. Por supuesto, tampoco ubicaba ni por ventura al sujeto que fue a tramitar el poder a la notaría de San Bernardo.

Pero acaso la parte más extraña

de esta historia sea la manera en que el banco autorizó el pago de los vales vista.

La llamada

Según el protocolo del banco, cada vez que alguien va a cobrar un vale vista, llaman al titular de la cuenta corriente para que autorice el retiro del dinero. Para el caso de Rizziero Muñoz, en la base de datos del banco aparece un número telefónico que pertenece a una empleada del supermercado, la encargada del área de pagos.

Apenas supo de esto, Muñoz llamó a su empleada. La mujer le dijo que, extrañamente, aquel día en que se efectuaron los pagos, su teléfono no funcionaba ni para hacer ni para recibir llamados. Sin embargo, cuando el banco llamó a ese mismo número para pedir autorización, sí contestó alguien, pero era la voz de un hombre.

Hackeo

Nelson Pantoja, abogado del empresario, dice que hasta el momento es bien poco lo que sabe a ciencia cierta. "Sabemos la identidad de la

persona que se presentó con el poder notarial para pedir los vales vista y la identidad de una mujer que retiró 20 millones de pesos, pero no sabemos la identidad del que retiró el vale vista de 25 millones ni el que giró los 9,6 millones", dice. "De hecho, tampoco sabemos con certeza si el sujeto que llegó con el mandato hizo efectivamente el trámite en la notaría de San Bernardo o si falsificó todo: el documento, el timbre notarial y todo lo demás".

Menos se sabe aún la identidad del sujeto que contestó el llamado telefónico del banco autorizando el pago de los vales vista. "Probablemente se trató de un hackeo de teléfono, pero eso es materia de investigación", dice Pantoja.

De todas maneras, los abogados que representan a Rizziero Muñoz no logran explicarse cómo el banco, con lo quisquillosos que son a veces con el pago de simples cheques, no cotejaron la firma del mandato bancario con la firma de su cliente.

La investigación quedó a cargo de la Fiscalía de San Bernardo, porque es donde comenzó el delito, con la falsificación del mandato bancario.